

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2024/6	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

27 de marzo de 2024

Duración:

Desde las 9:30 hasta las 10:00

Lugar:

AYUNTAMIENTO NAVALVILLAR DE PELA

Presidida por:

Francisco Javier Fernández Cano

Secretario Accidental:

Antonio Chaparro Gómez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
80061630X	Francisco Javier Fernández Cano	SÍ
33989862W	Eugenio Díaz Miranda	SÍ
76231037K	Juan Baviano Ramos	SÍ
28966124Q	María Pilar Villarejo Calderón	SÍ
52968409F	Antonio Chaparro Gómez	SÍ
50053590R	Montserrat González Ramos	NO

Excusas de asistencia presentadas:

- Montserrat González Ramos:
«Justificada»



Una vez verificada por el Secretario Accidental la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Los asistentes presentes en el Ayuntamiento manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día catorce de marzo de dos mil veinticuatro. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

Expediente 351/2024. Procedimiento Genérico. Solicitud devolución del importe pagado por Carpa Moheda Alta Romería de Las Pascuas (1100 €) por no encontrar soluciones por el tema de la lluvia. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[REDACTED] siendo el adjudicatario del servicio de barra de la carpa Municipal de la Romería de "Las Pascuas", con la puja más alta que ascendió a 1.100,00 euros, solicita la devolución del importe pagado por no encontrar soluciones para solventar el problema de la lluvia. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 318/2024. Devolución de Garantía. Solicita devolución fianza RCDS por Comunicación Previa de Obras en Plaza de Extremadura, Portal 6, Bajo B. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[REDACTED] solicita devolución de la fianza de RCD,s de 50,00 euros, ingresado en Caja Rural de Extremadura, el día 24/02/2023, en concepto de gestión de RCDS, correspondiente a la obra en C.P.O. Plaza de Extremadura, 6, Bajo B de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Justificante de Entrega de



Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Alta a Terceros) la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 308/2024. Devolución de Garantía. Solicitud devolución de Fianza RCD Comunicación Previa de Obras en c/ Fábrica, 3.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[REDACTED] solicita devolución de la fianza de RCD,s de 50,00 euros, ingresado en Caja Rural de Extremadura (Pago con tarjeta), el día 5/09/2023, en concepto de gestión de RCDS, correspondiente a la obra en c/ Fábrica, 3 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Justificante de Entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Alta a Terceros) la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 102/2024. Procedimiento Genérico. Solicitud autorización para realizar rampa en puerta de c/ Ronda Norte, 13 de Vegas Altas, para acceso de discapacitado.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[REDACTED] Vista la solicitud presentada en relación a la necesidad de una rampa de acceso a discapacitados en la entrada de su vivienda, debido a la discapacidad de su hijo Pedro Antonio Cendrero García. Visto el informe emitido por D^a. Montserrat Regalado Rincón, Trabajadora Social, que describe la situación en la que se encuentra Pedro Antonio Cendrero García, con un 77% de discapacidad, que asiste a diario a Inclusive y la vivienda cuenta con escalones en la entrada principal. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado, en base al informe emitido por la Arquitecta Municipal del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, donde confirma que: "...*Dicha solicitud se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la "Ordenanza Reguladora sobre concesión del derecho de ocupación temporal del suelo público" en viviendas unifamiliares, para la instalación de elementos de mejora de accesibilidad. Así, se informa FAVORABLEMENTE la concesión de ocupación temporal del suelo público para la eliminación de la barrera arquitectónica mediante una rampa de acceso a la vivienda, la cual se propone metálica, ésta debe reunir los criterios de edificación exigidos por la Normativa y correrá por cuenta del solicitante*". De dicho acuerdo se dará traslado a Intervención, al Alcalde Pedáneo, a los Servicios Técnicos y a la Policía Municipal.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL



No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0007 Fecha: 04/04/2024

Cód. Validación: 3WQQL33A7S1G3WK6FPPLPDL9T
Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

